

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**950** *SAMTACK, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AG SAMTACK SPECIALTIES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de "Samtack, S.L.", y "AG Samtack Specialties, S.L.U.", acordaron, por unanimidad, proceder a la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por parte de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la citada Ley.

Esparreguera, 25 de noviembre de 2019.- El Administrador único de AG Samtack Specialties, S.L.U., Eudald Mas Ortas.- Los Consejeros Delegados de Samtack, S.L., Eudaldo Mas Borsot, Eudald Mas Ortas, Alberto Mas Ortas, Gemma Mas Ortas.

ID: A210014742-1